



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 042/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 55 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 29/12/1993, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido, con fecha de registro de entrada 25/02/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 31/01/2024, y acta de proclamación definitiva de candidatos electos a Presidente y Comisión Delegada de fecha 23/02/2024, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Dirección General de Deportes, con fecha 26/02/2024, solicitó subsanación de la solicitud presentada a la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se





Comunidad de Madrid

le tendría por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

Resultando que la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido, con fecha 27/02/2024, ha presentado la subsanación requerida.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **31/01/2024**

- **Estamento de Clubes (8)**

1. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACIÓN ADAPTADA FUENLABRADA (CDE 4973)
2. SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA FUNDACIÓN ANA VALDIVIA (SAD 171)





Comunidad de Madrid

3. CLUB ARGANDA FUTSAL (C 2871)
 4. CLUB AGRUPACIÓN DEPORTIVA ARGANDA (C 777)
 5. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (CDE 6070)
 6. CLUB DEPORTIVO BASICO RUN FOR YOU (CDB 358)
- **Estamento de Deportistas (8)**
 1. JAVIER CORTES CAMARMO
 2. EDUARDO DE LA ORDEN BARCELONA
 3. TERESA MARTINEZ SANTIAGO
 4. FRANCISCO CONSUEGRA GIL
 5. CARLA MARTIN CIRIA
 6. MIGUEL RESINO CEBRIAN
 7. CARLOTA LOPEZ NIETO
 8. RUBEN GARCIA VAREA
 - **Estamento de Entrenadores y Técnicos (2)**
 1. JAVIER DE LA TORRE SERRANO
 2. JUAN JOSE GARCIA HERNANDEZ
 - **Estamento de Jueces y Árbitros (2)**
 1. LOURDES CARRETERO BUENO

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

Fecha de Elección: **23/02/2024**

- **Estamento de Clubes (1)**
 1. SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA FUNDACIÓN ANA VALDIVIA (SAD 171)
- **Estamento de Deportistas (1)**
 1. JAVIER CORTES CAMARMO





Comunidad de Madrid

- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (1)**

1. JAVIER DE LA TORRE SERRANO

- **Estamento de Jueces y Árbitros (1)**

1. -

PRESIDENTE

Fecha de Elección: **23/02/2024**

D. JUAN JOSE GARCIA HERNANDEZ

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 27 de febrero de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alberto Tomé González

